Cartas Ordenadas

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO.

de Longora denunciado con Persona, el que firme
Licenciado dijo: Acepta lo nombram.to y lo jura cumplir
fielm.te con su cargo, y lo firmo. de que doy fee.=
Ximenez
Gonçalez

Con Lo hecho en el Auto y pedim.to notif.o el nombram.to de
Vara
recepcion del Papel Sellado, y de Carpintero de Rib.a a Alonso
Lopez Vez.o della con Persona, Aquien dixe Licenciado dijo: acep-
taba lo nombram.to y juro cumplir con los cargos enq.e se con-
tiene y lo firmo de que doy fee.=
Ximenez
Lopez

Entarilla de Zehegin, a tres de Enero de mil Setecientos no
venta y cinco. Ante mi Escrn.o pu.co y test.os parecieron M.el Lopez principal, y
Diego Garcia. conocuñado, Vanos pagados, que se constituye en quanto
aqui se contendra; haciendo como hace dedexa. y obligacion a pena
sua propia. y los dos Juntos vecinos desta villa, de man comunaz
mente cada uno de por si, y por el todo In solidum, renunciando
con renuncian las leyes de la man comunidad, y a su favor;
Dicen; que por virtud del nombramiento echo en dho Alonso Lo-
pez, de recetor del Papel Sellado, para el presente año por este
Concejo, en la mañana del dia dos deste mes, cumplira fielmente
con su encargo, y Justicia de Papel sellado este Juzgado, trayendo
de la Casa de Caxar.ca el necesario de dos Sellos. y pagara su